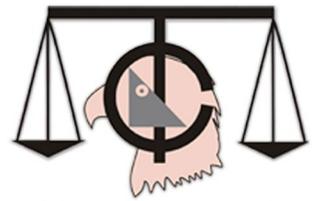




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

# COMPENDIO DE OBSERVACIONES D.P.E. 2019

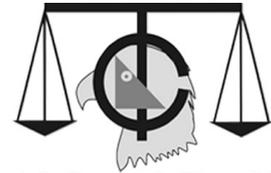
Informe cuenta ejecutivo

Tribunal de Cuentas  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

*“2020 – Año del General Manuel Belgrano”*

## **INFORME CONTABLE N° 053 / 2020**

**Letra: TCP – Delegación DPE**

**"Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia"**

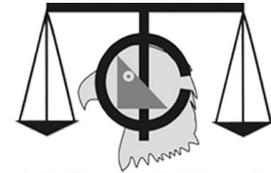
## **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA**

<b>I – Objeto .....</b>	<b>3</b>
<b>II – Tareas realizadas.....</b>	<b>3</b>
<b>III- Anexo I .....</b>	<b>5</b>





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

## I – Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de observaciones **relevantes y significativas**, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo: a) Información sobre seguimiento de observaciones en la cual se detalle la subsanación o continuidad de las mismas; y b) Cuadro comparativo de observaciones relevantes, a realizarse entre las halladas y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

## II – Tareas realizadas

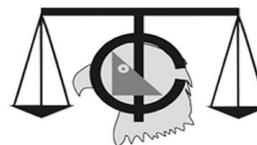
Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2019, en el cual este Organismo de Control ha intervenido en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se consigna en el Anexo I, el detalle de las observaciones mas relevantes formuladas en virtud de incumplimientos normativos referidos a procedimientos y/o contrataciones, informando a su vez si las mismas fueron subsanadas o no.

Ushuaia, 13 de Marzo de 2020



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego  
Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

**Anexo I- Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.**

IC N°	53
AÑO	2020
ORGANISMO:	DPE

Ejercicio 2020						
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	Existencia Ejercicio 2019
Ley/ Decreto/ Resolución N°	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
LP 495	Art. 97 y 98, RP 01/01	Intervención de AI ausente y/o extemporanea	DPE	Poco recurrente	Mantenida	Si
RCG 12/13	An. I pto. 5 Inc. b y j					
LP 495	Art. 32	Registros presupuestarios ausentes y/o extemporáneas	DPE	Recurrente	Mantenida	Si
DP 1122/02	Art. 31					
LP 141	Art. 99 inc. b) y e)	Inconsistencias en Acto Administrativo	DPE	Recurrente	Subsanada	Si
LP 117	Art. 11 y 12 Inc. b) y 13	Acto administrativo suscripto por otra autoridad sin justificar motivos	DPE	Poco recurrente	Subsanada	Si
RCG 04/15	An. I Pto. 4a)	Falta de constancia de invitaciones a cotizar a tres oferentes, ausencia de formularios de cotización y/o de cuadro comparativo	DPE	Poco recurrente	Subsanada	Si
DP 674/11	An. I Art. 34 Pto. 64	Falta de incorporación de Orden de Compra suscripta por el oferente	DPE	Poco recurrente	Subsanada	Si
RCG 12/13	An. I Pto. 5 i)	Ausencia de cargo patrimonial	DPE	Poco recurrente	Subsanada	Si
RCG 12/13	An. I Pto. 2	Ausencia de planteo de necesidad y autorización de compra	DPE	Poco recurrente	Subsanada	No
RCG 12/13	An. I Pto. 5	Acto administrativo de adjudicación, autorización del gasto ó del pago ausente	DPE	Recurrente	Mantenida	Si
Lay 1015		Ausencia de procedimiento de contratación	DPE	Poco recurrente	Mantenida	No
RCG 12/13						

Dto. 2242/94	Art. 9°	No se respeta cronología de los sucesos	DPE	Poco recurrente	Mantenida	No
RCG 12/13	An. I Pto. 5 Inc. f)	Falta conformidad de Facturas pagadas	DPE	Poco recurrente	Subsanada	No
Dto. 674/11	Art. 34°	Ausencia de garantía de oferta y/o adjudicación	DPE	Poco recurrente	Subsanada	No
Dto. 2242/94	Art. 9°	Falta folio de las actuaciones	DPE	Poco recurrente	Subsanada	No
Ley 141	Art. 99° Inc. b) y e)	Falta Acto Administrativo que autorice el pago de Anticipo	DPE	Poco recurrente	Mantenida	No
Ley 141	Art. 35°	Ausencia de sello de ingreso Mesa de Entradas	DPE	Poco recurrente	Subsanada	No
Const. Pcial.	Art. 73° Inc. 2)	Encuadre en el Inc. k) sin verificar cumplimiento del Art. 73° de la Const. Pcial.	DPE	Poco recurrente	Subsanada	No

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

